

Buena Práctica de Coordinación empresarial



Implantación de la aplicación IEDOCE

Diciembre 2021

Descripción de la tarea

La coordinación de la actividad empresarial documental se realizaba a través de correos electrónicos o físicamente aportando las empresas externas toda la documentación que, desde la UPRL se le requería. Ello generaba una cantidad de archivos de difícil manejo en cuanto a su caducidad. La documentación en PRL tienen una validez temporal, por lo que la revisión de la actualización de la documentación requería un enorme trabajo de control por parte de los técnicos de la Unidad.

Solución adoptada

El SAS ha puesto en nuestras manos una herramienta de control documental para agilizar la coordinación de la actividad empresarial en nuestros centros de trabajo. Dicha aplicación, de manera automática, envía los emails correspondientes, requiriendo la documentación caducada conforme a la fecha de caducidad que los técnicos hemos aprobado previamente. Hay personal que tienen acceso a la plataforma con perfil "control" que pueden visualizar las empresas que cumplen con todos los requisitos y los trabajadores autorizados a acceder a nuestras instalaciones. La implantación de la aplicación ha reducido el trabajo, y ha aumentado el control efectivo sobre las empresas externas. La coordinación de la actividad empresarial ahora es mucho más eficaz.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Con la implantación de esta nueva práctica, el control sobre las empresas externas se ha hecho fluido y eficaz. La coordinación empresarial está completamente actualizada y la comunicación es rutinaria y organizada.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Isabel Moya Martín
UPRL II.10 Área Gestión Sanitaria Norte de Huelva